Señor:

GERENTE "ORMUTRANS S.A."

Ciudad.

De mis consideraciones:

Yo, **ORDOÑEZ MUÑOZ MARIA JOSE**, por medio del presente y de conformidad a lo establecido en el Art 189 de la Ley de Compañías, me permito comunicar a usted, que el día de hoy, de manera libre y voluntaria, con todos los derechos de que le corresponde, sin reserva ni limitación alguna, he procedido a transferir a favor del Sr. **PAREDES LOPEZ FLAVIO VINICIO**, TREINTA Y NUEVE acciones del valor de Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que poseo en "ORMUTRANS S.A." mismo que la adquisición de las acciones fueron de estado civil soltera.

Solicitamos que la transferencia que se realiza mediante el presente documento sea registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y que se digne comunicarla a la Superintendencia de Compañías.

Tanto cedentes como cesionario somos de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión de este último es nacional.

Para constancia firmamos el cedente y el cesionario que acepta la transferencia que se realiza a su favor.

Muy Atentamente,

MARIA JOSE ORDOÑEZ MUÑOZ

CI. 010437801-3

Sr. FLAVIO VINICIO PAREDES LOPEZ

Cl. 030173950-4



## REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO COM. IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

... 010437801-3



CIUDADANIA PRUDOS PIDASES ORDONEZ MUÑOZ MARIA JOSE WEARDE HACKNESTO CUENCA HUAYNACAPAC FECHALE ENCOME PO 1986-08-05

MICIONADE DECUATORIANA SEXO MUJER ESTADO CHAL CASADO TAYLOR HERNAN QUEZADA CARPIO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECOURES CERTIFICAS POI PER ESTACES DE

chell

025

025 - 195 0104378013

NÚMETO ESCUL

ORDOÑEZ MUÑOZ MARIA JOSE

AFELLIDOS Y HOMERES



AZUAY PROVINCIA CUENCA SAN BLAS PARROQUIA

CIRCUMSORIFCIÓN.

ZONA







MUÑOZ MARIA DEL CARMEN CUSAT Y RECAILED SUBJECTED OF COURSES OF 2017-01-04 750H-038HR JO : 2027-01-04















## INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 260 - 000176 - 41

En ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SAN BLAS, el día de hoy, 4 DE ENERO DE 2017, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: TAYLOR HERNAN QUEZADA CARPIO, nacido en ECUADOR, provincia de ZAMORA CHINCHIPE, cantón ZAMORA, parroquia ZAMORA el 3 DE MARZO DE 1986 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1104450315 domiciliado en GUSTAVO LEMUS 1-46 Y GUAPONDELING, de estado civil SOLTERO hijo de CARLOS HONORIO QUEZADA MALDONADO Y ZOILA MARIA CARPIO ARMIJOS.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA JOSE ORDOÑEZ MUÑOZ, nacida en ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia HUAYNACAPAC el 5 DE AGOSTO DE 1986 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión CONTADORA/CPA con cédula/pasaporte No. 0104378013 domiciliada en GUSTAVO LEMUS 1-46 Y GUAPONDELING, de estado civil SOLTERO hija de JOSE ALEJANDRO ORDOÑEZ y MARIA DEL CARMEN MUÑOZ.

## **OBSERVACIONES**

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN; SE HACE CONSTAR QUE EL CONTRAYENTE: QUEZADA CARPIO TAYLOR HERNAN ES EL ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

firma del delegado AMANDA GABRIELA PINGUIL MAINATO

testigo ROSA ELIZABETH PUMA PASATO

firma de la contrayente MARIA JOSE ORDOÑEZ MUÑOZ

testigo SILVANA ELIZABETH UREÑA QUEZADA

firma/del contravente TAYLOR HERNAN QUEZADA CARPIO

Impreso por APINGUIL, CUENCA, 4 DE ENERO DE 2017

Lugar y Fecha de Matrimonio: CUENCA, 4 DE ENERO DE 2017

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO UNIÓN DE HECHO

No

086686



## REPUBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación USD 5.00



USD. 5.00

USD. 5.00

USD. 5.00

USD. 5.00

USD. 5.00

USD. 5.00 USD. 5.00

USD. 5.00

USD. 5.00



COORDINACION DE LA OFICINA TECNICA DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY RAZON: Mediante escritura pública hecha ante la Señora Notaria Pública Décima Octava del Cantón Cuenca según resolución dictada con 07 de marzo de 2017, SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL habida con ocasión de éste matrimonio.- Documento que se archiva con el N.-059. Cuenca, 07 de marzo de 2017.

REPUBLICA DEL ECUADOR USD. 3.00 USD. 3.00 USD. 2.00 SUBINSCRIPCIÓN DE SENTENCIA

339827 USD. 2.00

> substion No. 1263 Ano 2017 10mg 176 Pag 41 Arty 41 Dits Dflvs Mixio CERTIFICO Que es fiel copia que se confiere de noucrdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Pogistro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo: Físico Electrónico DIRECCIÓN NACIONAL DIRECCION PEGVINCIAL JEFATURA CANTONAL JEFATURA DE AREA

> > 13 MAR 2017